

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI  
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2015 – FEBRERO DE 2016  
(Ley 1474 de 2011)

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

**Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos**

En fecha Febrero 15 de 2016, se firmó Acta de reunión en la cual se realizó la sensibilización sobre las modificaciones al Código de Ética y Buen Gobierno y su respectiva aprobación, actualmente se encuentra en el proceso para ser socializada con todos los servidores de la Entidad.

**Desarrollo de Talento Humano**

Con respecto al Plan Anual de Formación y Capacitación por Competencias vigencia 2015, se realizaron 11 actividades de 10 programadas, ejecutándose en su totalidad.

El Plan Anual de Formación y capacitación vigencia 2016 fue elaborado con la participación de los servidores públicos enlace de cada dependencia, y se está a la espera de su revisión y formalización.

El Plan Bienestar Social e incentivos y Salud Ocupacional vigencia 2015, se ejecutó en un 80% y 100% respectivamente.

Con respecto al Plan Bienestar Social e incentivos vigencia 2016 se está adelantando el proceso de planeación por parte del comité de bienestar social, así mismo en lo que se refiere a Salud Ocupacional se avanza en la elaboración del plan de acción por parte de los enlaces de las distintas dependencias.

Se realizó el informe del Clima Organizacional vigencia 2015 del periodo comprendido entre el último trimestre del 2014 y primer trimestre de 2015.

La Entidad adopto mediante decreto 1701 de 23 de Diciembre de 2015 “Manual de Funciones y competencias laborales de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias “en cumplimiento del Decreto 2484 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública.



**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI  
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2015 – FEBRERO DE 2016  
(Ley 1474 de 2011)**

**COMPONENTE ESTRATÉGICO**

**Planes Programas y Proyectos**

La Oficina Asesora de Control Interno, verificó el Seguimiento a la publicación de los Planes de Acción por parte de la Secretaria de Planeación y realizó la evaluación de Gestión por Dependencias, con corte a Diciembre de 2015, el Informe fue remitido a cada una de las dependencias de la Entidad.

Se realizó Informe Técnico de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo “Ahora Si Cartagena 2013 – 2015”, el cual sirvió de insumo para la Rendición de Cuentas final de la Administración del Alcalde Dionisio Vélez Trujillo, realizada el 10 de diciembre de 2015.

Se recibió por parte del Consejo Territorial de Planeación el concepto relacionado con la Modificación Excepcional del POT, el día 29 de Diciembre de 2015, igualmente CARDIQUE mediante Resolución 1731 del 11 de Noviembre de 2015, emitió su concepto.

Con el apoyo de la Secretaria de Planeación se desarrollaron las mesas poblacionales y sectoriales para la construcción del Plan de Desarrollo “Primero la Gente 2016 – 2019, en el cual se tuvieron en cuenta todos los aportes de la ciudadanía y grupos de interés. El documento Bases del Plan de Desarrollo “Primero la Gente 2016 – 2019”, fue remitido para los fines pertinentes, conforme a lo estipulado en los numerales 4,5, del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994, a CARDIQUE, el Consejo Territorial de Planeación, al Establecimiento Publico Ambiental – EPA y al Concejo Distrital en fecha 29 de Febrero de 2016.

La oficina Asesora de Control Interno realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual fue publicado el 31 de Diciembre de 2015, conforme a la fecha estipulada en el Documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Igualmente se realizó la verificación de la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2016, así como la elaboración del Mapa de Riesgos de la Oficina de Control Interno en el nuevo formato contemplado en el documento Versión 2. Actualmente se trabaja en los ajustes al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano conforme a la Versión 2.

**Modelo de Operación por Procesos**

En el Macro Gestión Hacienda Se destaca la evaluación realizada por ICONTEC, a los procesos certificados con la ISO 9001, la cual tuvo como resultado cero (0) No conformidades.



#### OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

### INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2015 – FEBRERO DE 2016 (Ley 1474 de 2011)

Actualmente el Modelo Estándar de Control Interno se encuentra con un avance en su madurez del 80%.

#### Estructura Organizacional

La Estructura Organizacional, no se encuentra actualizada, la misma no es apropiada ni suficiente, como se ha venido manifestando en informes anteriores.

#### Indicadores de Gestión

Se elaboró Matriz de Indicadores para que sea utilizada por cada una de las dependencias.

### COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

#### Políticas de Administración del Riesgo

Las Políticas de Administración de Riesgos y de Calidad de la Entidad se encuentran actualizadas, establecidas y documentadas, encontrándose aún a la espera de su respectiva validación y aprobación por parte de la Alta Gerencia.

#### Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo

Los Mapas de Riesgos se encuentran actualizados con respecto a la metodología de Administración de Riesgos 2011, aun no se ha implementado la Metodología Versión 3. Elaborada por el DAFP.

El Seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se publicó en fecha Diciembre 31 de 2015 en la página web de la Entidad.

### MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

#### COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

#### Autoevaluación de Control y Gestión

Se presentó el Informe Pormenorizado Julio – Octubre del 2015 conforme a los lineamientos establecidos por el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 en su artículo 9.

Se presentó el Informe Ejecutivo Anual de la Vigencia 2015, el 28 de febrero de 2016, en el aplicativo MECI del DAFP. Igualmente se presentó el Informe Control Interno



**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI  
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2015 – FEBRERO DE 2016  
(Ley 1474 de 2011)**

Contable Vigencia 2015 en la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación, el 27 de febrero de 2016.

En la Secretaría de Hacienda se realizaron Auditorías Internas de Calidad en la vigencia 2015 a 8 procesos, de los cuales el 56% de las acciones quedaron ejecutadas, el 44% pendiente por ejecutar en el primer cuatrimestre de la Vigencia 2016, se crearon las acciones correctivas producto de la auditoria interna con un 77% cerrados y 23% de planes que quedaron abiertos y replanteados.

### **Auditoría Interna**

Para la Evaluación Independiente de la gestión institucional se ejecutó el programa Anual de auditorías de la Vigencia 2015, con un porcentaje de ejecución del 90%.

En fecha 29 de Enero se socializó el Programa Anual de Auditoria Interna Vigencia 2016 para la respectiva aprobación del Comité Coordinador de Control Interno.

La Oficina de Control Interno según lo establecido en el Programa Anual de Auditoria Vigencia 2016, realizó la evaluación de Gestión por dependencia con corte a 31 de Diciembre de 2015

Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado el 30 de Abril de 2015 en la Página Web de la Entidad.

Se realizó reunión para realizar el Plan para el Fomento de la Cultura del Control que se llevara a cabo en la Vigencia 2016.

La Oficina de Control Interno realizó Informe de Auditoría sobre la Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Vigencia 2015.

### **Planes de Mejoramiento**

Se realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Oficina de Control Interno, en los cuales se verificó los avances de los compromisos adquiridos relacionado con las acciones de mejora contempladas en los mismos.

Igualmente se suscribieron Planes de Mejoramientos producto de las Auditorías Externas realizadas por la Contraloría Distrital y la Contraloría General de Nación.

No se evidencian Planes de Mejoramiento Individual en la Entidad.



**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI  
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2015 – FEBRERO DE 2016  
(Ley 1474 de 2011)**

**EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

**COMPONENTE INFORMACIÓN – COMUNICACIÓN**

El Modelo de Comunicación Pública de la Alcaldía de Cartagena cumplió con todas las etapas correspondientes para su actualización y adopción. La Alta Gerencia de la nueva Administración realizara lo pertinente para su revisión y aprobación, actualmente se encuentra en la Oficina MECI – Calidad.

Se realizó Audiencia Publica Rendición de Cuentas a la ciudadanía en fecha 10 de Diciembre de 2016, igualmente se rindió cuentas sobre Infancia y Adolescencia, mediante Audiencia Pública realizada el día 18 de Diciembre de 2016, donde se presentó los avances sobre la gestión para la garantía de los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

La Oficina de Control realizó seguimiento a la oportunidad en las respuestas dadas por parte de las dependencias a las preguntas que fueron realizadas por la ciudadanía y partes interesadas en la Rendición de Cuentas.

Se instaló ACRONIS, que es un Sistema de copias de seguridad en cintas, el cual brindará una mayor confiabilidad.

Se trabajó en el diseño del proyecto Facture, el cual se encuentra en la fase de diseño, el cual permitirá a la ciudadanía que mediante un buzón digital pueda centralizar todas sus facturas, relacionadas con los impuestos a cancelar en el Distrito de Cartagena, teniendo la opción de cancelar en línea. Igualmente se podrá interrelacionar con las facturas de otras entidades como la Gobernación de Bolívar.

Servidores de la Entidad asistieron a la socialización realizada mediante video conferencia por el DAFP, donde se trataron los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme al documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” Versión 2, la cual fue organizada por la Secretaria de Planeación. Igualmente se capacitaron sobre este tema los profesionales responsables en la Oficina de Control Interno, Secretaria de Planeación y Secretaria General.

Se adelantó la ejecución del contrato de consultoría CM-014-349 de fecha 6 de Agosto de 2015, cuyo objeto es la elaboración del Programa de Gestión Documental, Elaboración, Aprobación y acompañamiento de la TRD, y cuadros de clasificación con base en la estructura orgánico – funcional de la Entidad, elaboración aprobación y acompañamiento en la aplicación de las TVD. Se recibió por parte del Archivo General



#### OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

### INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2015 – FEBRERO DE 2016 (Ley 1474 de 2011)

de la Republica Concepto Técnico relacionado con el Programa de Gestión Documental, se procederá a realizar los ajustes pertinentes.

Se continua con los sistemas de información: SIGOB, PREDIS, LIMAY, MATEO, SIRECI, SIGEP, COVI y SECOP entre otros, herramientas útiles que conllevan al buen funcionamiento de la Entidad propiciando el mejoramiento continuo.

#### ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Estándar de Control Interno en la Alcaldía de Cartagena, muestra un avance del 80% en el grado de madurez de la Implementación.

Conforme a los resultados de Auditoria en Calidad, realizada por ICONTEC en la Entidad, se están realizando las acciones pertinentes y los correctivos necesarios que conlleven al mejoramiento continuo de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

#### REOMENDACIONES

Concluido el Manual de Funciones de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, es necesario agilizar la actualización de la Estructura Organizacional de acuerdo a lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno y normatividad vigente.

Agilizar el proceso para darle aplicabilidad a la Ley 594 de 2000 – Ley de Archivo.

Fortalecer la planta de personal de la Entidad, con el fin de que los responsables de de los procesos en lo posible sean personal de planta, teniendo en cuenta que para el buen funcionamiento y desarrollo de los procesos, el personal debe tener continuidad, garantizando que los subprocesos se realicen eficientemente.

**VERONICA GUTIERREZ DE PIÑERES MORALES**

Jefe Oficina Asesora de Control

